



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 20

Res. 17

Exp. 2018-25-5-005048 c 2018-25-5-005061

VB/mr

21 JUN. 2018

Montevideo,

**VISTO:** el Oficio N°418/18 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de asignaturas varias de la Carrera de Educador Social;

**RESULTANDO:** i) que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en Resolución la N° 24 del Acta N°40 de fecha 26/10/16 de este Consejo;

ii) que por Oficio N°419/18 la Dirección del Centro solicita poder usar, por vía de excepción, en su totalidad las actas de los mencionados Llamado Abreviados;

**CONSIDERANDO:** I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Marina Castro, Martina Aguilar, Lilián Novas, Andrea Gómez, Virginia Estéves, Ana Laura Rodríguez, María Mercedes Barcia, José Luis Dos Santos, Vanina Osimani, Sofía Velázquez, María Rosa Albornoz y Agustín Onetti no alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

III) que las aspirantes Natalia Frachia y Romina Palavecino no presentan título habilitante ni cumplen con el perfil requerido para dictar las asignaturas a las que aspiran;

IV) que el Articulador Nacional de la Carrera de Educación Social informa favorablemente la solicitud de usar las actas del llamado;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;**

**RESUELVE:**

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de asignaturas varias de la Carrera de Educador Social, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:



**Evolución de las Estructuras Familiares**

- Federico Frontán – 101,2 puntos

**Organizaciones e instituciones de la Educación Social**

- Federico Frontán – 101,2 puntos

2) Declarar desiertos los llamados abreviados presentados por el Centro Regional de Profesores del Este, a fin de proveer horas vacantes de las asignaturas "Práctico II", "Práctico III", "Didáctica de la Educación Social" y "Lenguaje y Comunicación", de acuerdo a lo precedentemente informado.

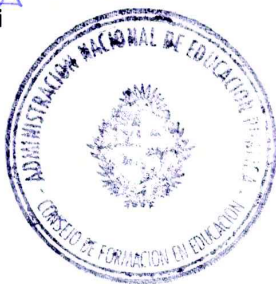
3) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

4) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

5) Autorizar a la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este a utilizar las actas del Llamado Abreviado de las asignaturas "Práctico II", "Práctico III", "Didáctica de la Educación Social", "Evolución de las Estructuras Familiares", "Organizaciones e instituciones de la Educación Social" y "Lenguaje y Comunicación", hasta el puntaje de 60 por vía de excepción y por el año lectivo 2018.

6) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

  
**Ximena Ambrosoni**  
Prosecretaria



  
**Prof. Daniel Martínez Cagide**  
Secretario General

Tramitación General